Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Proceso de Mínima Cuantía No. 004-2026

OBJETO: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS INTERVENCIONES DE ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD JARAGUAY ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA"**

Que dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta entidad formuló Invitación pública No MC- 004-2026 para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en la referencia.

Que la invitación fue publicada en el SECOP el día veintiuno (21) de abril de 2026.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso señalado en la invitación, hasta las 08:30 de la mañana del día veintisiete (27) de abril de 2026 se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA	No FOLIOS	VALOR OFERTADO
VIGAVI ZOMAC S.A.S identificada con el NIT 901677384-7	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.873.054 representante legal	27/04/2026 HORA 08:30 A.M.	612	$ 16.791.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.15.1 del Decreto 1082 de 2015 "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con él según mejor precio y así sucesivamente".

Por lo antes expuesto se procede a verificar los requisitos habilitantes presentados por el proponente cuya oferta tiene el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a verificar los del proponente ubicado en segundo lugar, si lo hubiere, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación el proceso se declarará desierto.

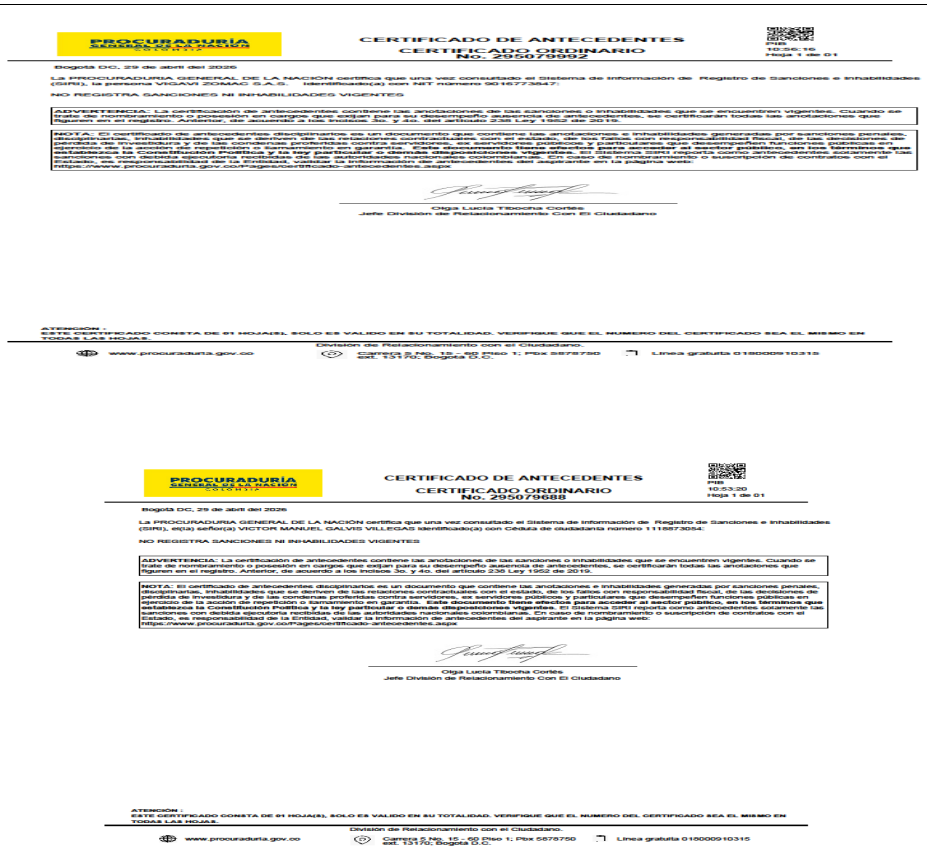
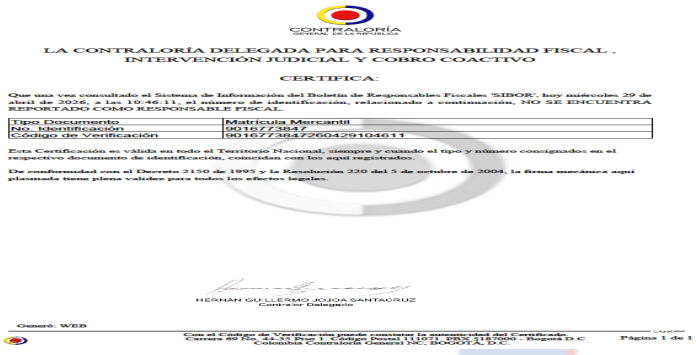
La entidad podrá adjudicar el contrato, cuando se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

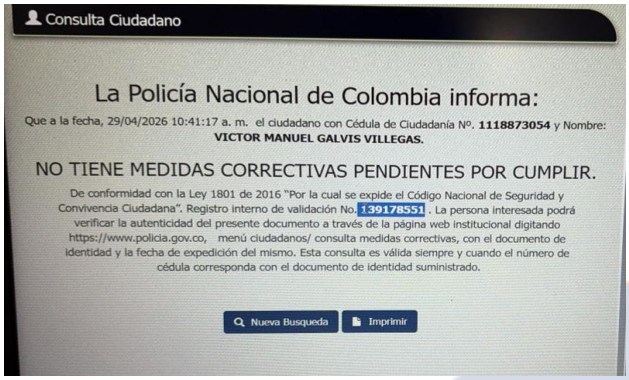
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	PERSONA NATURAL	VERIFICACIÓN	Folios
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2
2	Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	CUMPLE	3-5
3	Certificado de Existencia y Representación legal	CUMPLE Fecha de expedición: 21/04/2026 Fecha de renovación: 27/03/2026	6-11
4	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales	CUMPLE Revisor Fiscal: GIANKARLO MILKO QUEZADA ZUÑIGA Cedula de Extranjería No. 331933 de Bogotá. T.P No. 293461-T	20-23
5	Registro único tributario –RUT-	CUMPLE	14-17
6	Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la entidad competente, del proponente persona natural	CUMPLE  **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:00:39 AM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1118873054** Apellidos y Nombres: **GALVIS VILLEGAS VICTOR MANUEL** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio	Verificado por la entidad
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la	CUMPLE	Verificado por la entidad

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

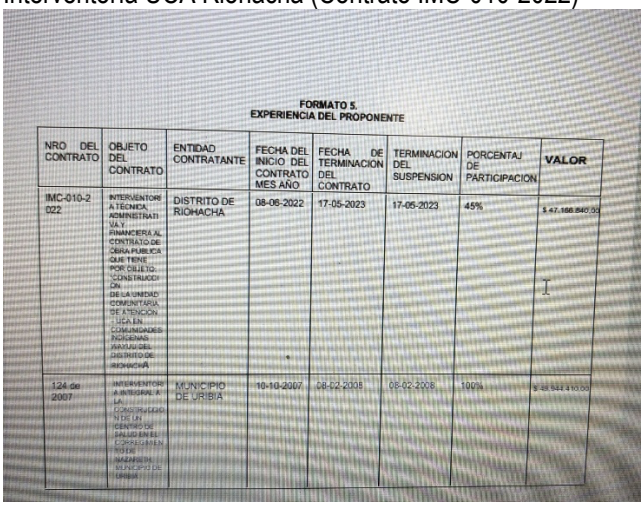
	Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, El Departamento, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta.		
08	Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte El Departamento realizará la consulta y dejará constancia de esta.	CUMPLE 	Verificado por la entidad

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 10:48:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1118873054 Código de Verificación: 1118873054260429104836 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1	
09	REDAM	CUMPLE	13
10	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE  	Verificado por la entidad
11	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	18
12	Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	18
RESULTADO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA		**CUMPLE**	

ITEM	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	FOLIOS

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

1	Interventoría UCA Riohacha (Contrato IMC-010-2022)  FORMATO 5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NRO DEL CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO / ENTIDAD CONTRATANTE / FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO MES AÑO / FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO / TERMINACION DEL SUSPENSION / PORCENTAJ DE PARTICIPACION / VALOR IMC-010-2022 / INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCION UCA EN COMUNIDADES INDIGENAS ANIVEL DEL DISTRITO DE RIOHACHA / DISTRITO DE RIOHACHA / 08-06-2022 / 17-05-2023 / 17-05-2023 / 45% / $ 47.166.840,00 124 de 2007 / INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE MAZAREN MUNICIPIO DE URIBIA / MUNICIPIO DE URIBIA / 10-10-2007 / 08-02-2008 / 08-02-2008 / 100% / $ 48.544.410,00	CUMPLE	24-27
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**CUMPLE**	

VERIFICACION EQUIPO DE TRABAJO

APORTADO POR EL OFERENTE:

No	REQUERIMIENTO	PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA APORTADA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.079.206 de Riohacha	Aporta Carta de compromiso (dedicación 16%). • Matrícula Profesional COPNIA No. 13202091700BLV. • Título Pregrado: Ing. Civil (U. de Cartagena). • Título Postgrado: Esp. Gerencia de Construcciones (U. de La Guajira). • Certificación de experiencia como director en contrato de $776 millones.	CUMPLE
2.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	JORGE AUGUSTO MEJÍA ROJAS, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.493460 De Bucaramanga.	Aporta Carta de compromiso (dedicación 100%). • Fotocopia de Cédula de Ciudadanía. • Certificación de experiencia específica ejerciendo el cargo de Residente de Interventoría en infraestructura social. **No aporta:** La presentación del documento "Hoja de Vida" del	NO CUMPLE/ APORTA UN PROFESIONAL QUE TENDRIA UNA DEDICACIÓN DEL 300% - ACLARAR

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

			profesional	

Se deja constancia que el proponente **VIGAVI ZOMAC S.A.S**, NIT: 901677384-7, representada legamente por el señor VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS, Identificado con cedula de ciudadanía 1.118.873.054 de Riohacha, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-ESE-004-2026, por lo tanto, se requiere al mismo a efectos de atender la subsanación aquí informada.

El presente informe se pública en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Dado en Valencia, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ
Gerente ESE
ORIGINAL FIRMADO